

al haber intentado la notificación sin que se hubiese podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la formalización del acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone de un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 1 de marzo de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación a doña Creusa María Da Silva, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

De conformidad con los dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado dar un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en referencia al expediente de declaración de idoneidad para Acogimiento familiar Permanente en Familia Extensa núm. 371/2009/327-2, a fin de que dentro del citado plazo presenten la documentación requerida para continuar la tramitación del citado procedimiento. En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, se entenderá que los solicitantes desisten de continuar el procedimiento, procediéndose al archivo del expediente administrativo.

Almería, 2 de marzo de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.*

Con fecha 1 de marzo de 2011, en el procedimiento de protección jurídica de la menor CI.DS.G.O. (Expte. 352-2009-00005300-1) el cual se instruye en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, se le comunica

a doña Inés da Silva, el cese del Acogimiento Familiar Simple de la menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Inés da Silva, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 8 de marzo de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 9 de diciembre de 2010, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-1997-04000010-1 (EQM3), referente a J.C.S., acuerda resolución de archivo de procedimiento de desamparo por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Justa Cortés Santiago, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 9 de marzo de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador en materia de prevención y asistencia en materia de drogas.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial,